INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA PROPUESTA CON MENOR PRECIO OFERTADO, PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC0072021

Medellín, 07 de septiembre de 2021

OBJETO A CONTRATAR: *"Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina para las diferentes dependencias de la Contraloría General de Medellín en la vigencia 2021, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas".*

1. **Las Propuestas presentadas y subidas al SECOP II**

Vencido el término para presentar propuestas a través de la plataforma electrónica Secop II, dentro de la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso de contratación anotado en el exordio de este informe de evaluación, se recibieron a través de dicha plataforma cinco (5) propuestas, con cuyo acto demostraron interés en participar de la invitación pública mentada por parte de la Contraloría General de Medellín.

El sistema SECOP II, registró la apertura de las propuestas como bien aparece en su trazabilidad y asimismo la etapa de cierre referente a la mentada invitación pública.

2. **Comité Asesor y Evaluador designado por la ordenadora del gasto**

La ordenadora del gasto designó como miembros del Comité Asesor y Evaluador a los servidores públicos: Juan Eduardo Cuadros Acosta, Piedad Patricia Vahos Vahos y a Oscar Alonso Muñoz Cano. Los servidores públicos mencionados desempeñaron los roles en la evaluación de las propuestas en los aspectos técnico, económico y jurídico, como se anota en su consecutivo orden, conforme a lo establecido en la invitación pública MC0072021.

3. **Proponentes que presentaron propuestas y lugares de ubicación de las propuestas económicas totales presentadas de menor a mayor valor ofrecido.**

En línea directa con lo anotado en el numeral 1 de esta acta, las personas que subieron al SECOP II las propuestas dentro de los términos previstos en la invitación, como ya se indicó fueron:

Lugar	Nombre del proponente	Valor total oferta con IVA
1	B.V. CONSTRUCCIONES S.A.S.	**$6.675.637**
2	OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S.	**$9.500.000**
3	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S.	**$9.506.843**
4	DISTRIBUIDORA EL FARO LTDA	**$9.616.872**
5	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	**$9.723.514**

4. Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas

El Comité Asesor y Evaluador en adelante el CAE, en atención y en congruencia con las reglas de la invitación pública No. MC0072021, procedió en primer lugar a verificar y evaluar la propuesta económica con menor precio ofertado, previa verificación de los requisitos de carácter habilitantes (técnicos y jurídicos).

Los miembros del CAE que fungieron en su rol técnico y económico, adelantaron el respectivo análisis de la propuesta en mención, de la siguiente manera:

"*ANALISIS TECNCO Y ECONOMICO DE LA OFERTA CON MENOR PRECIO*

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación pública MC0072021, en primer lugar aparece la propuesta presentada por B.V. CONSTRUCCIONES S.A.S., por ser en principio la oferta económica con menor precio, y por esa razón se procedió primeramente a realizar el análisis técnico y económico.

Conforme a lo expresado, B.V. CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con el NIT 901.406.200-9, representada legalmente por la ciudadana LUCY JEANETH BAUTISTA VEGA, en el formato o Anexo 2 "Oferta Económica", presentó los respectivos valores e información para cada uno de los elementos que demanda la Contraloría General de Medellín, según el formato en mención para la presentación de la oferta económica, estos son, el "ITEM, DESCRIPCION DEL ELEMENTO, UNIDAD, CANTIDAD, Valor unidad Ofertada con IVA y Valor total ofertado con IVA", luego de verificado el contenido de la propuesta se observó lo siguiente:

Desde el punto de vista técnico, la propuesta presentada por B.V. CONSTRUCCIONES S.A.S., contiene la Carta de presentación, en la cual señala ente otras cosas que: "*Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y*

puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas y condiciones consignadas en la Invitación Pública y sus adendas, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad y a entregar materiales, elementos e insumos de la mejor calidad", así mismo incluye en su propuesta económica todos los ítems en las cantidades solicitadas.

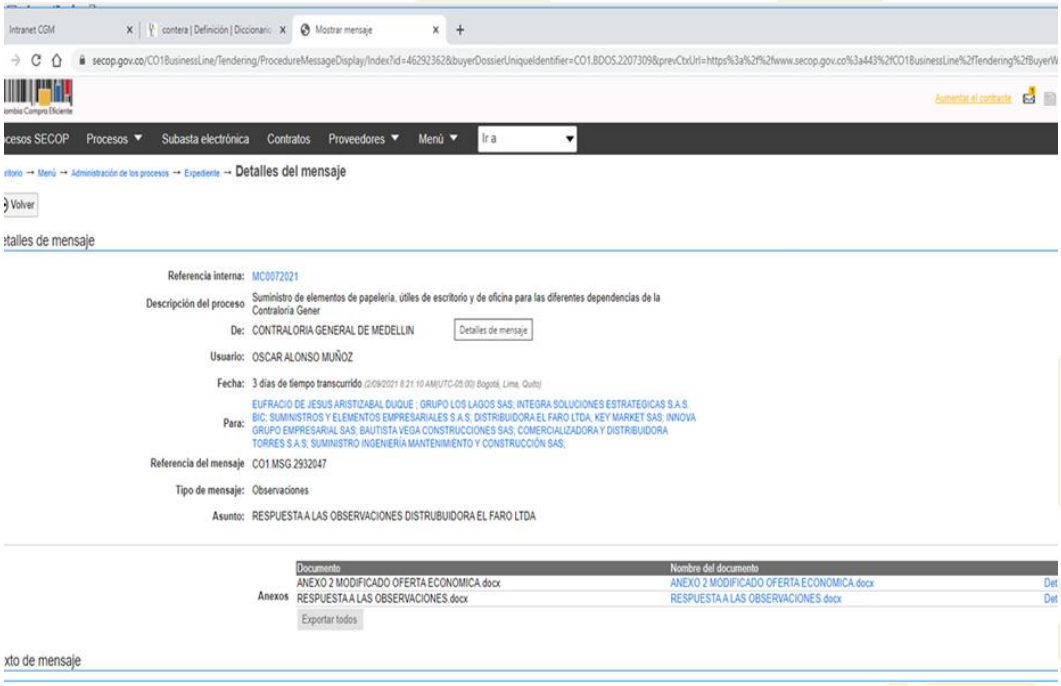
Con relación a la propuesta económica, se procedió con la revisión del Anexo 2 Oferta Económica", aportado por la mencionada proponente, evidenciándose lo siguiente:

- *La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems en las cantidades requeridas.*
- *Los precios ofrecidos se expresaron en pesos colombianos y se discrimino el IVA*
- *El valor total de la oferta fue SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHOS PESOS ML($6.675.638) IVA INCLUIDO, se encuentra dentro del presupuesto oficial destinado por la entidad para el proceso contractual.*

Sin embargo esta propuesta habrá de rechazarse por cuanto el oferente no presentó la oferta económica en el último formato o Anexo "Oferta económica" modificado en razón de la respuesta a las observaciones a la invitación pública que presentó la firma societaria DISTRIBUIDORA EL FARO, el cual fue publicado oportunamente en el SECOP II, como se puede evidenciar en el módulo "MENSAJES" en dicha plataforma electrónica.

Se adjunta imagen o pantallazo extraído de la plataforma donde se evidencia la respuesta a las observaciones y se adjuntó el formato modificado Anexo 2 "Oferta Económica"

"Respuesta a observaciones presentadas por distribuidora el Faro, en la cual se modificó el anexo 2:



Es de anotar que con ocasión de la respuesta a las observaciones a la invitación pública mencionada, con las que se modificaron las especificaciones técnicas de los elementos que corresponden a los ítems, 18, 22, 23, 30, 48, 54 y 60 que su orden consecutivo aluden a los siguientes elementos a adquirir: ***"Cinta de empaque 48MM X 100M alta resistencia; Papel adhesivo transparente X 3 mts.; Corrector líquido base en agua, presentación en lápiz de, con punta metálica (Nacional); Gancho tipo Legajador, pisador y corredera en polipropileno transparente, por 20 juegos; Sobre oficio papel bond 75 grm. (23.4 x 12.0) (Nacional); Tóner de tinta para impresora HP Laser (MLT-D111L) y Cajas archivo inactivo de apertura frontal en cartón desacidificado"****. De tal suerte que el proponente B.V CONSTRUCCIONES S.A.S, presentó la oferta económica sin la modificación a las especificaciones técnicas que corresponden a los citados elementos que se ubicaron en los ítems ya descritos. En consecuencia, como la oferta económica no solo contiene la Unidad, Cantidad, Valor unidad ofertada con Iva y el Valor total ofertado con IVA sino la descripción del elemento a adquirir, no es posible legalmente ni aún desde las reglas de la invitación requerir a la proponente para que subsane la oferta porque la propuesta económica es insubsanable puesto que al final de cuentas es la que determina la selección del contratista en los procesos de contratación de mínima cuantía.*

En atención a lo expuesto, B. V CONSTRUCCIONES S.A.S., al no presentar adecuada y debidamente diligenciado el anexo en mención "Oferta Económica", quebrantó abiertamente la regla señalada en la invitación pública No MC0072021, del numeral 7. FORMA DE PRESETAR LA PROPUESTA, Ordinal 3º que es del siguiente tenor:

"(…).

7. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA:

(…).

3. La propuesta económica debe presentarse por la totalidad de los ítems o el ítem respectivo. Si el proponente no diligencio el respectivo ítem, o lo hizo inadecuadamente o en forma parcial, se rechazará la oferta económica. Diligenciar debidamente el anexo "propuesta económica" (Subrayado ajeno a la invitación)

Adicional a lo anterior, el proponente B.V. COSTRUCCIONES S.A.S., desatendió la Nota 2) del Anexo "Oferta económica" en la que se hizo enfatizó en lo siguiente:

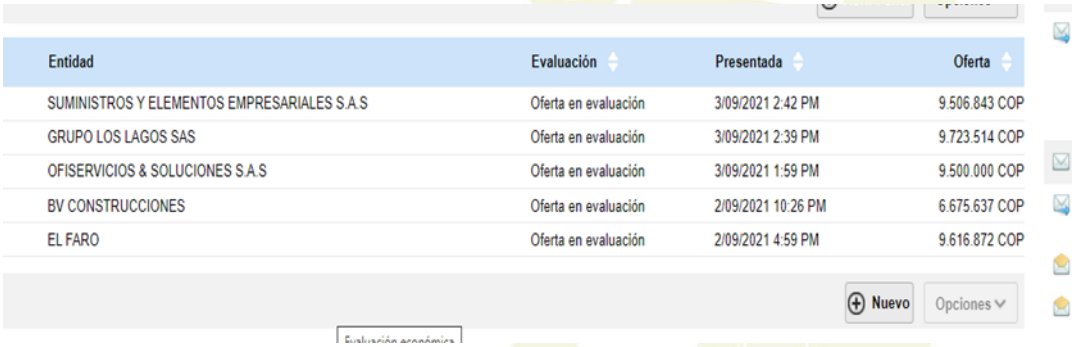
"2) Por todo lo anterior, diligencie correctamente este anexo, en el contiene su propuesta económica, la cual es la que determina el éxito de que su propuesta sea evaluada siempre que reúna las condiciones de la invitación". (Negrillas ajena a la nota)

Asimismo la regla señalada en la respuesta a las observaciones dada por la Entidad a la sociedad DISTRIBUIDORA EL FARO, la cual como ya se anotó fue oportunamente publicada en la plataforma electrónica transaccional SECOP II, la misma que fue desatendida por el proponente B.V. CONSTRUCCIONES S.A.S., en la que se señaló lo siguiente:

"(…).

De igual manera, al variarse los ítems observados y acorde con la presente respuesta, se modifica igualmente en los mismos términos el formato Anexo "Oferta económica" de la referida invitación en cuanto a las especificaciones técnicas objeto del cambio solicitado."

Conclusión de lo expuesto, se rechaza la oferta económica presentada por B.V. CONSTRUCCIONES S.A.S., y en consecuencia conforme al Decreto 1082 de 2015 y a las reglas establecidas en la invitación pública No. MC0072021, surge el deber legal de evaluar la propuesta que ocupó el segundo lugar , es decir, la oferta económica que le sucedió a la de B.V. CONSTRUCICIONES S.A.S., en relación con el menor precio ofrecido, en este caso, la propuesta presentada por el proponente OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S.. Para mejor claridad de los oferentes, se pasa a evidenciar la imagen extraída del SECOP II, en la que se observa las propuestas presentadas y las ofertas económicas de cada una:



Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	Oferta en evaluación	3/09/2021 2:42 PM	9.506.843 COP
GRUPO LOS LAGOS SAS	Oferta en evaluación	3/09/2021 2:39 PM	9.723.514 COP
OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	3/09/2021 1:59 PM	9.500.000 COP
BV CONSTRUCCIONES	Oferta en evaluación	2/09/2021 10:26 PM	6.675.637 COP
EL FARO	Oferta en evaluación	2/09/2021 4:59 PM	9.616.872 COP

Nuevo Opciones

Acorde con la gráfica y con los datos que se extraen del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, aportado por el proponente OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S., identificada con el NIT 900.131.420.7, representada legalmente por el señor ALFREDO JOSE BURGOS DE MOYA, luego de evaluado el contenido de la propuesta económica se observó lo siguiente:

Desde el punto de vista técnico, la propuesta presentada por OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S., contiene la carta de presentación, en la cual señala ente otras cosas que "Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas y condiciones consignadas en la Invitación Pública y sus adendas, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad y a entregar materiales, elementos e insumos de la mejor calidad", así mismo incluyó en su propuesta económica todos los ítems en las cantidades solicitadas.

Con relación a la propuesta económica, se procedió con la revisión del Anexo 2 Oferta Económica", aportado por el proponente, concluyéndose lo siguiente:

- *La propuesta económica incluyó la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades, valores con IVA y en la descripción de los elementos (bienes) requeridos*

por la Contraloría General de Medellín, en el que claramente se pudo evidenciar que el proponente atendió las modificaciones realizadas relativas a los bienes que fueron observados. Asimismo se presentó la propuesta económica en el formato Anexo actualizado como producto de la respuesta a las observaciones presentadas por la firma societaria DISTRIBUIDORA EL FARO. Por lo que es susceptible concluir que el proponente en mención diligencio adecuadamente como corresponde los ítems y elementos con sus especificaciones técnicas y por ende presentó debidamente el Anexo 2 "Oferta económica" conforme lo exigió la invitación pública No MC0072021 y la respuesta a las observaciones dadas a la misma por la Contraloría General de Medellín.

Asimismo, los precios ofrecidos se expresaron en pesos colombianos y se discrimino el IVA.

El valor total de la oferta fue por NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) IVA INCLUIDO, la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial destinado por la entidad para el proceso contractual.

En consecuencia, la propuesta económica del proponente OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S. con NIT 900.131.420.7 se encuentra acorde con las condiciones establecidas en la Invitación pública MC0072021.

Conclusión y concepto:

Finalmente, teniendo en cuenta que el criterio principal para la escogencia del contratista en los procesos de contratación de mínima cuantía es el menor precio ofertado, respecto del valor de la propuesta económica presentada por OFISERVICIOS & SOLUCIONES SAS con NIT 900.131.420.7, conceptuamos que ese menor precio económico ofertado acorde con lo ya expuesto, recae en cabeza del proponente mencionado."

5. Conclusión final respecto de la propuesta presentada por B.V. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Al habérsele rechazado la oferta económica al proponente B.V. CONSTRUCCIONES S.A.S., como acertadamente concluyó el CAE (roles técnico y económico) debido a que no cumplió adecuada ni diligentemente con la forma y el contenido de su oferta económica al desconocer claramente las especificaciones técnicas de los elementos o bienes que se identificaron en los correspondientes ítems y dado que la oferta económica no es requisito subsanable por cuanto es la que presentada correcta y adecuadamente la que determina la selección del contratista en los términos previstos por el Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública No. MC0072021, el CAE procedió a evaluar la propuesta económica del proponente OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S. identificada con el NIT 900.131.420.7, en tanto que el valor de su oferta económica se ubicó en 2º lugar

del total de las cinco (5) propuestas presentadas como da cuenta el numeral 3 del presente informe, todo ello previa verificación de los requisitos de carácter habilitantes.

6. Verificación requisitos habilitantes y evaluación propuesta presentada por el proponente OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S

Con relación a la propuesta económica, se procedió con la revisión del Anexo 2 Oferta Económica", aportado por el proponente, concluyéndose lo siguiente:

El valor total de la oferta fue por NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) IVA INCLUIDO, la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial destinado por la entidad para el proceso contractual.

La propuesta económica incluyó la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades, valores con IVA y en la descripción de los elementos (bienes) requeridos por la Contraloría General de Medellín, en el que claramente se pudo evidenciar que el proponente atendió las modificaciones realizadas relativas a los bienes que fueron observados. Asimismo se presentó la propuesta económica en el formato Anexo actualizado como producto de la respuesta a las observaciones presentadas por la firma societaria DISTRIBUIDORA EL FARO. Por lo que es susceptible concluir que el proponente en mención diligencio adecuadamente como corresponde los ítems y elementos con sus especificaciones técnicas y por ende presentó debidamente el Anexo 2 "Oferta económica" conforme lo exigió la invitación pública No MC0072021 y la respuesta a las observaciones dadas a la misma por la Contraloría General de Medellín.

Asimismo, los precios ofrecidos se expresaron en pesos colombianos y se discrimino el IVA.

Congruente con lo anterior, OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S. presentó tanto la descripción (especificaciones técnicas) en el formato actualizados Anexo 2 "Oferta Económica" como el valor discriminado de cada uno de los elementos (bienes) requeridos por la Contralora General de Medellín, por lo que la oferta económica es coherente con el análisis del sector y el estudio del mercado adelantado por la Entidad como se plasmó en el estudio previo. Dicha oferta económica no desbordó el valor del presupuesto oficial.

7. Verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y experiencia de la propuesta presentada OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S.

Los requisitos habilitantes de carácter jurídico de la propuesta presentada por el proponente OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S., fueron verificados por la Entidad y asimismo anexados en el SECOP II, concluyendo que no se hizo necesario adelantar ningún requerimiento de subsanación respecto de dichos requisitos por cuanto los mismos fueron cumplidos en su totalidad por parte del citado proponente. Asimismo en los términos señalados en la invitación pública No. MC0072021, el proponente aportó el documento en la plataforma electrónica mencionada, por medio del cual acreditó la experiencia exigida como regla de la citada invitación pública. En virtud de lo cual cumplió con todos los requisitos referidos a la capacidad jurídica, técnica y a la experiencia exigida.

8. Conclusión final respecto de la propuesta presentada por el proponente OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S.

Para el CAE conforme con los análisis expuestos y a las consideraciones dadas, la propuesta del proponente OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S. cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el estudio previo y en la invitación pública No MC0072021 y el valor económico ofertado no pone en riesgo el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones del contrato.

CONCEPTO Y RECOMENDACIÓN

En virtud de lo expuesto y en aplicación del deber de selección objetiva del ofrecimiento más favorable para la Contraloría General de Medellín preceptuado en el canon 29 de la Ley 80 de 1993, que gobierna que *"Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva…",* el CAE, emite el presente concepto y en consecuencia recomienda a la ordenadora del gasto, acorde con las reglas previstas en la invitación pública MC0072021, las normas señaladas en el Estatuto de Contratación estatal y en especial en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, que se le adjudique el contrato que surja de este proceso de contratación acorde con sus facultades legales y reglamentarias, cuyo objeto es el *Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina para las diferentes dependencias de la Contraloría General de Medellín en la vigencia 2021, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas,* a la firma societaria OFISERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S. identificada con el NIT 900.131.420-7, representada legalmente por el ciudadano ALFREDO JOSE BURGOS DE MOYA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.140.840.838, siempre que de presentarse observaciones a la presente evaluación, éstas no prosperen.

El valor del contrato a adjudicar será por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($9.500.000 M/L), en cuyo valor se encuentra incluido

el IVA, demás impuestos que correspondan y demás gastos que demande hacer la entrega real y efectiva de los bienes objeto del proceso de contratación en la sede de la Contraloría General de Medellín que se localiza en la ciudad de Medellín.

Las demás obligaciones, estipulaciones y términos del contrato se establecerán de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada por el oferente mentado y la invitación pública MC0072021

JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Comité Asesor y Evaluador

OSCAR ALONSO MUÑOZ CANO
Comité Asesor y Evaluador

PIEDAD PATRICIA VAHOS VAHOS
Comité Asesor y Evaluador